GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

LCO Nº 06/19 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE– ID 357.365

ADENDA 01

1. **En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato:**

a) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (CGC) –15.1; 15.2; 15.3 Y 15.4**, quedando como sigue:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. *Las condiciones de pago serán: mensual y de acuerdo a la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda en el Plan de Caja mensual de la Institución. Las facturas serán entregadas en la Direccion de Contabilidad del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.*

b) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (CGC) –28.3**, quedando como sigue:

CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será: La *Garantia de Mantenimientos de Contrato tendrá un periodo de validez hasta el 30 de enero de 2020*

c) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN III. DATOS DE LA LICITACIÓN (CGC) –29.5**, quedando como sigue:

Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS, 2. Plan de Entrega (Bienes) – **Discrepancia,** quedando como sigue: **Discrepancia**

Comprobada la irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, el GABIMIL notificará dentro de plazo de 3 tres días hábiles dicha irregularidad, el Oferente estará obligado a cambiar el bien rechazado, en un plazo no mayor de **a 3 días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que el oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la Carta de Invitación.

Si el Oferente, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el GABIMIL tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Oferente, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al Oferente.

2. **En la Sección V – Modelo de Contrato.**

Modificación en el Modelo de Contrato Clausula N° 4 en la **SECCIÓN V**, quedando como sigue:

OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19**) Realizado por la Unidad Operativa de **Contratación**, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire por el cual el Proveedor entregara al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

LCO Nº 06/19 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE– ID 357.365

ADENDA 01

3. En el SICP "Descripción del bien fueron modificados", de acuerdo a PBC de la lista de precios.
4. **En la Sección VII - Anexo I**

Modificación en **SECCIÓN VII Documentos que componen la oferta – 4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**, quedando como sigue.

1. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. Contratos anteriores de los años 2016-2017-2018. Certificados de Cumplimientos de contratos de los años 2016-2017-2018.
Autorización de fabricante, o representante del distribuidor autorizado.

Cualquier otro documento adicional requerido.
No aplica

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My Int – Director de la UOC